



Convención sobre los Derechos del Niño

Distr.
GENERAL

CRC/C/3/Add.10
14 de enero de 1993

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITE DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES
CON ARREGLO AL ARTICULO 44 DE LA CONVENCION

Informes iniciales que los Estados Partes deben presentar en 1992

Adición

INDONESIA

[17 de noviembre de 1992]

APLICACION DE LA CONVENCION SOBRE LOS
DERECHOS DEL NIÑO EN INDONESIA

I. INDONESIA: BREVE VISION GENERAL

A. Situación geográfica

1. Indonesia está situada en el Asia sudoriental, entre dos continentes, el asiático al norte y el australiano al sur. Su territorio abarca unos 5.000 km de este a oeste y 1.750 km de norte a sur. Situada a lo largo del Ecuador, Indonesia es el archipiélago más grande del mundo y se extiende desde 94°45' a 141°05' longitud este, y desde 6°08' latitud norte a 11°15' latitud sur, limitando al oeste y al sur con el océano Indico y al norte con el Mar de China meridional.

2. El archipiélago indonesio está formado por 13.667 islas, de las cuales 6.000 están pobladas. Las islas más grandes son Kalimantan con una superficie indonesia de unos 539.460 km²; Sumatra, con 473.605 km²; Irian Jaya, con 421.981 km²; Sulawesi, con 189.216 km² y Java, incluyendo la isla de Madura, con una superficie terrestre de unos 132.187 km². Casi la mitad del territorio de Indonesia es zona forestal y en su mayor parte es montañoso y volcánico.

GE.93-15151 (S)

B. Clima

3. Indonesia tiene clima tropical de tipo monzónico, siendo escasos los cambios de estación y de temperatura, muy elevada la humedad y fuertes las precipitaciones periódicas. Hay dos monzones: el monzón del este, o sea la estación seca, que va de mayo a septiembre, en la que influyen las masas de aire continental australiano, y el monzón del oeste o la estación de las lluvias, de diciembre a marzo, en la que influyen las masas de aire terrestre del continente asiático y de aire marino del océano Pacífico que pasan cruzando el océano.

4. La pluviosidad anual varía mucho de una región a otra pero en general alcanza un promedio que oscila entre los 750 y 2.000 mm. Sin embargo, en las zonas montañosas del cinturón lluvioso ecuatorial (partes de Sumatra, Kalimantan y Sulawesi) la precipitación puede sobrepasar los 4.000 mm por año. La duración de las estaciones seca y de lluvias varía sustancialmente entre las regiones importantes del país. La temperatura durante el día oscila entre 22° y 27°C.

C. Población

5. Indonesia es el cuarto país más poblado del mundo, después de la República Popular de China, la India y los Estados Unidos de América. Según el censo demográfico de 1990 se empadronaron 179.378.946 habitantes. En relación con la población de 1980, que era de 147.490.298 habitantes, la tasa de crecimiento anual durante el decenio fue de 1,98%. Esta tasa de crecimiento anual es inferior a la que corresponde a la última parte del decenio, que fue de 2,32%. En 1990, casi la mitad de la población eran niños, de 0 a 21 años de edad. La distribución desigual de la población en las regiones es uno de los problemas demográficos que tiene que afrontar el Gobierno de Indonesia. Casi el 60% de la población se concentra en la isla de Java, que ocupa sólo el 7% de la superficie terrestre de la nación. La densidad de población de la isla de Java es de 814 habitantes por km², mientras que las densidades de población de otras islas son mucho más bajas, y oscilan entre 4 y 77 habitantes por km² (véase el cuadro I del anexo sobre distribución de la población).

D. Sistema político y administrativo

6. Indonesia es un Estado democrático basado en la Pancasila y en la Constitución de 1945. La Pancasila es la filosofía nacional de la vida, que consta de cinco principios filosóficos inseparables:

1. Creencia en un Solo y Unico Dios.
2. Una humanidad justa y civilizada.
3. La unidad de Indonesia.

4. La democracia guiada por la sabiduría interior de los representantes en sus deliberaciones.
5. La justicia social para todo el pueblo indonesio.
7. La Pancasila es parte del preámbulo de la Constitución de 1945. El órgano supremo del Estado es la Asamblea Consultiva del Pueblo. Por ser depositaria de la soberanía del pueblo, la Asamblea elige un presidente y un vicepresidente por mandatos de 5 años y establece las Directrices de la Política del Estado que habrá de llevar a cabo el Presidente en su calidad de mandatario de la Asamblea.
8. La Asamblea Consultiva del Pueblo consta de 1.000 miembros, con 500 de la Cámara de Diputados (de los cuales 400 son miembros de organizaciones políticas que participaron en las elecciones generales, y los demás representan a las provincias) y hay 100 representantes de las Fuerzas Armadas.
9. Indonesia se divide en 27 provincias o regiones de primer nivel. Cada provincia está regida por un gobernador que es responsable ante el Presidente, por intermedio del Ministro del Interior y representa al Gobierno central en su provincia. Todos los años ha de rendir cuentas del funcionamiento de la administración regional al Consejo Regional de Representantes que también está facultado para pedir la rendición de cuentas sobre la utilización del presupuesto asignado a su provincia.
10. El Gobernador está asistido por un secretario regional, una dirección de inspección regional y una junta de planificación regional. Los ministerios del Gobierno Central tienen oficinas regionales en cada provincia, que son las encargadas de administrar los programas del Gobierno central, e informar al gobernador así como a los respectivos ministerios del Gobierno central. Además de esas oficinas regionales de los ministerios el gobierno de cada región tiene sus propias "oficinas técnicas" en los sectores de la agricultura, de salud, de educación y cultura, y de obras públicas. Esas oficinas presentan informes directamente al gobernador y mantienen colaboración estrecha con los funcionarios homólogos de las oficinas provinciales del ministerio central correspondiente.
11. Una provincia consta de regiones de segundo nivel constituidas por distritos (kabupaten) o por regencias y municipios (kotamadya), gobernados respectivamente un bupati y un walikota (alcalde), a quienes nombra el Ministro del Interior eligiendo entre los candidatos ya electos kabupaten o por un consejo de representantes de una kotamadya atendiendo a la recomendación del gobernador.
12. Por debajo del nivel de distrito las dependencias administrativas no son autónomas. Se trata de las kecamatan o subdistritos, que son subdivisiones administrativas del kabupaten o la kotamadya. El jefe de una kecamatan es conocido como el camat. Algunos ministerios de gobierno tienen sus sucursales en la oficina de la kecamatan, como por ejemplo los ministerios de información, de educación y cultura, de asuntos religiosos, de

agricultura, etc. Hay también pequeñas dependencias de la policía regional y del mando militar. En Indonesia hay 3.592 kecamatan.

13. Cada kecamatan consta de varias aldeas (desa en las zonas rurales y kelurahan en las ciudades y los pueblos). El jefe de la aldea en las zonas rurales es elegido por la comunidad de la aldea, mientras que el jefe del kelurahan (lurah) es funcionario de la administración pública nombrado por el bupati o el walikota. El número total de desa y de kelurahan es de 66.744.

14. En cada desa o kelurahan, se forman las llamadas rukun tetangga (comunidad de vecinos) y rukun warga (asociación de familias). Una rukun tetangga (RT) consta de unas 40 familias del vecindario. Varias RT están coordinadas por el presidente de su rukun warga (RW). Ambas organizaciones son voluntarias, sin carácter oficial. Las principales actividades de esas organizaciones consisten en ocuparse de los asuntos sociales del vecindario, pero en cierta medida ayudan también a la oficina de la aldea o a la kelurahan en la labor de empadronamiento de la población, etc.

E. Aspectos históricos, sociales y culturales

15. El primer testimonio de los más antiguos pobladores de Java fue descubierto en 1890 por el Dr. Eugène Dubois. En las excavaciones realizadas cerca de la aldea de Trinil, en Java oriental, se encontraron los restos fósiles del "Hombre de Java" (Pithecanthropus erectus) que se remontan a unos 500.000 años de antigüedad. A ese hallazgo siguieron otros en años posteriores.

16. Se ha conseguido precisar que los movimientos migratorios hacia Indonesia datan de los años 3.000 hasta los años 500 antes de J.C. y serían razas mongoloides procedentes de China y Tonkin las que introdujeron las culturas de la nueva Edad de piedra, de la Edad del bronce y del hierro y el idioma austronesio. Indonesia quedó en el ámbito de la influencia de la civilización india a raíz de la llegada paulatina de comerciantes indios, durante el primer siglo de nuestra era, cuando surgieron grandes imperios vinculados al hinduismo y al budismo. Llegado el siglo VII se produjo la expansión del poderoso Reino Budista de Sriwijaya y es muy probable que durante esa época se edificara el espectacular santuario budista de Borobudur en el centro de Java. En el siglo XIII se asiste al nacimiento del fabuloso imperio hindú de Mojopahit, en Java oriental, que unificó todo el territorio de Indonesia con partes de la península de Malasia, y que dominó por dos siglos.

17. El primer intento por invadir Indonesia fue el que hizo el emperador mogol Kubilai Khan, que fue rechazado en 1293. Con la llegada de los mercaderes árabes, el islam fue propagándose poco a poco hasta fines del siglo XVI sustituyendo al hinduismo y al budismo, hasta convertirse en la religión principal. Surgieron pequeños reinos musulmanes pero ninguno fue lo suficientemente fuerte para contener la penetración europea que se inició entonces.

18. El primer europeo que pisó el suelo de Java fue Marco Polo, en 1292, pero tardaron mucho en llegar los portugueses en busca del comercio de las especies

y, en 1509, establecieron puestos mercantiles que controlaban desde Malacca centro comercial estratégico de la península malaya. Vinieron después los holandeses al finalizar el siglo XVI, consiguiendo desalojar a los portugueses de las islas más orientales donde los españoles controlaban algunos puertos. Los holandeses extendieron su dominio por toda la zona durante los siglos XVII y XVIII, hasta el estallido de la segunda guerra mundial. Conocida como las Indias Orientales Holandesas, cayó bajo el dominio británico durante breve plazo (1811-1816) cuando los Países Bajos fueron ocupados por los franceses durante las guerras napoleónicas. Después de la caída de Napoleón, los holandeses regresaron a Indonesia y siguieron persiguiendo su política colonial.

19. La segunda guerra mundial acarreó el fin del dominio holandés, al rendirse las fuerzas armadas holandesas a los japoneses en marzo de 1942. Los años de ocupación japonesa (1942-1945) fueron tiempos difíciles, de pobreza, hambre y trabajos forzados. Presionadas por los nacionalistas, las autoridades japonesas tuvieron que reconocer que la bandera blanca y roja era la bandera nacional, que Indonesia Raya era el himno nacional y que Bahasa Indonesia era el idioma nacional. Indonesia proclamó su independencia el 17 de agosto de 1945.

20. Indonesia es rica en arte y cultura, entremezcladas con la religión y las viejas tradiciones traídas por los primeros pueblos que emigraron a las islas y con las ideas de Occidente, llegadas con los mercaderes portugueses y los colonos holandeses.

21. La multiplicidad de costumbres y tradiciones indonesias, llamadas adatistiadat, varían de una región a otra según los antecedentes religiosos y la tradición cultural de los distintos grupos étnicos. A veces esas costumbres y tradiciones antiguas sufren modificaciones por razones prácticas o se adaptan a las necesidades de la vida moderna.

22. El comportamiento social de la Gotong Royong (la ayuda mutua), el mufakat dan musyawarah (logro del consenso mediante deliberaciones), la kerukunan (la armonía) y la tolerancia, son las principales características de las comunidades y, hasta la fecha siguen siendo los principios básicos de trato social en las aldeas indonesias de las zonas rurales. La Gotong Royong interviene cuando hay que edificar casas, mezquitas, iglesias o templos; construir sistemas de riego; reparar carreteras o puentes, y cuando nacen niños, se celebran bodas y se vela a los muertos, como también en otras ceremonias y festivales aldeanos; todas esas obras son realizadas colectivamente por los aldeanos de forma desinteresada. Las instituciones sociales que trabajan en las aldeas, con el fin de elevar el nivel de vida de los habitantes y a la vez servirles de estímulo para que participen mayormente en el desarrollo rural, son los "movimientos pro bienestar de la familia", en los que la mujer desempeña una función importante. Contribuyen a mejorar las condiciones sanitarias, a incrementar el contenido nutritivo de la alimentación de la población y toman parte activa en la aplicación de los programas de planificación familiar al paso que preparan cursos sobre diversos conocimientos prácticos.

23. La mayoría de la población (aproximadamente el 87%) es musulmana; sin embargo, la Constitución indonesia consagra la libertad de religión tal como se especifica en el primer principio de la Pancasila, la filosofía del Estado, la creencia en un Dios Supremo. Por todo el país pueden hallarse iglesias, como templos hindúes y budistas y mezquitas de credo musulmán.

24. En Indonesia existen unos 300 idiomas y dialectos locales hablados por 360 etnias más o menos. Algunos de esos idiomas, como el sundanés, el javanés y el balinés, tienen su propia escritura. Los idiomas sundanés, javanés, madurés, balinés y lombok poseen distintos niveles jerárquicos de lenguaje empleados según la posición y categoría que tiene en la familia o en la sociedad la persona a que uno se dirige. El bahasa indonesia es el idioma nacional, parecido al malayo, con escritura romana y basado en la ortografía europea. Si bien el bahasa indonesia es de hecho una lengua franca que se habla y entiende en todo el país, siguen hablándose los idiomas y dialectos nativos, que no serán abolidos.

25. La vasta extensión de tierra y mar del archipiélago indonesio, sus numerosas islas y la gran variedad de características topográficas, que hacen prácticamente imposible el contacto entre distintos sectores de la población, han dado lugar al desarrollo individual de modelos culturales y, por ende, también a la existencia en las regiones de una multiplicidad de costumbres y tradiciones, gran número de idiomas y dialectos hablados y las diferentes clases de música, artes plásticas, artesanías y estilos arquitectónicos. Además, las culturas extranjeras introducidas por los comerciantes hindúes, budistas, musulmanes, cristianos y europeos, han enriquecido la cultura indonesia, si bien con distintas tasas de absorción. Sin embargo, a pesar de la diversidad en muchas esferas, el pueblo indonesio sigue siendo esencialmente uno, como queda simbolizado en el lema de la nación grabado en el escudo de armas, y que reza "Bhineka Tunggal Ika", que significa "La unión en la diversidad".

II. EL OBJETIVO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO NACIONAL EN RELACION CON EL BIENESTAR DEL NIÑO

26. Como estipulan las Directrices Básicas de la Política del Estado de 1988, el objetivo del desarrollo nacional de Indonesia es el adelanto del ciudadano indonesio en su totalidad y de la sociedad indonesia en su conjunto. El desarrollo del ser humano es un largo proceso que debe iniciarse en la infancia.

27. Consciente de la importancia que tienen los niños en el logro de los objetivos del desarrollo nacional, el Gobierno de Indonesia celebró el Año Internacional del Niño en 1979, con distintas actividades, entre otras, la promulgación de leyes nacionales relativas al bienestar del niño, la Declaración del Día Nacional del Niño y del Decenio Nacional del Niño. La inquietud por los niños se pone de manifiesto también en la inclusión en el Quinto Plan de Desarrollo (1989-1994) de distintos programas dedicados, entre otras cosas, a la salud, la educación, los asuntos religiosos, el bienestar social, la mujer, la planificación familiar y la juventud. Todos ellos

persiguen un objetivo común: promover el desarrollo de un tipo de familia limitada, feliz y próspera como una condición indispensable para lograr el desarrollo de todos los indonesios incluidos los niños.

28. Como el desarrollo del niño necesita distintas participaciones sectoriales y una buena coordinación, en 1989 fue promulgada una Instrucción Presidencial encaminada al establecimiento de un Consejo Nacional del Desarrollo y Bienestar del Niño. El Consejo está presidido por el Ministro Coordinador del Bienestar de la Población, y está formado por los Ministros de Salud, Bienestar Social, Asuntos Religiosos, Asuntos de la Mujer, Educación y Cultura y el Ministro del Interior. La labor del Consejo consiste en desarrollar una política y orientación nacionales encaminadas a la aplicación del programa de desarrollo y bienestar del niño, ya sea por cuenta del Gobierno o por cuenta de la comunidad, con inclusión de las ONG. Al implantarse la Instrucción Presidencial Nº 2/1989, todas las actividades y reacciones relativas al desarrollo del bienestar del niño se coordinarán en los respectivos sectores. El cometido del Consejo incluye también la gestión de la Convención sobre los Derechos del Niño, proporcionando orientación encaminada a realzar el bienestar del niño indonesio.

III. MEDIDAS GENERALES DE APLICACION

A. Medidas adoptadas para armonizar la legislación y la política nacionales con las disposiciones de la Convención

29. Desde la declaración del Año Internacional del Niño en 1979, Indonesia ha procurado elaborar diversas legislaciones nacionales en relación con el mejoramiento del bienestar del niño. Desde entonces se han promulgado varias leyes: la Ley sobre el bienestar del niño (1979), la Ley del Sistema de Educación Nacional (1989), y la Ley relativa al crecimiento demográfico y al desarrollo del bienestar de la familia (1992). Se han promulgado también otras leyes nacionales relacionadas con la protección del niño, como la Ley matrimonial (1974) y la Ley del trabajo (1948).

30. La Ley sobre el bienestar del niño ofrece ciertas similitudes con la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular en lo que se refiere a lo estipulado en el artículo 2, cuyo texto refleja plenamente las disposiciones sobre los derechos del niño, como sigue:

"Artículo 2

2.1. Todo niño tiene derecho al bienestar, a ser atendido y criado guiado con amor en el seno de la familia o en un entorno adecuado donde pueda crecer y desarrollar su personalidad.

2.2. Todo niño tiene derecho a desarrollar sus capacidades y su vida social de conformidad con la cultura nacional a fin de que pueda convertirse en un ciudadano útil.

2.3. Todo niño tiene derecho a ser protegido antes y después de nacer.

2.4. Todo niño tiene derecho a ser protegido contra un entorno potencialmente peligroso que pueda obstaculizar su crecimiento y desarrollo.

Artículo 3

En circunstancias especiales el niño tendrá prioridad para recibir ayuda, asistencia y protección."

31. Reconociendo la importancia del adelanto humano en la persecución de la calidad del ser humano, cabe citar otra importante ley nacional que atañe al desarrollo del niño, la Ley del Sistema de Educación Nacional. El objetivo de esa Ley es acrecentar la capacidad intelectual de la población y desarrollar plenamente a todos los indonesios, como pueblo con verdadera fe y temor a Dios Todopoderoso, de buen carácter, buenos conocimientos teóricos y prácticos, buena salud mental y física, y gran sentido de responsabilidad hacia la nación y la sociedad a que pertenece:

"Artículo 6 (Ley N° 2/1989)

Todo ciudadano tendrá derecho a adquirir conocimientos teóricos y prácticos equivalentes, por lo menos, a un nivel de educación básica de nueve años (seis años de escuela primaria más tres años de escuela secundaria)...

Artículo 7

Para la aceptación de una persona en una institución de enseñanza no influirán razones de sexo, religión, tribu, raza, nivel social o situación económica."

32. Reconociendo también que el niño es inocente y depende en gran medida de los demás, en particular de sus padres y de los adultos, la legislación nacional sobre el matrimonio estipula los deberes de los padres con respecto a sus hijos, como figura en el artículo 45 de la Ley:

"45.1. El padre y la madre están obligados a cuidar y educar a sus hijos en la mayor medida de sus prioridades.

45.2. Esta obligación se aplica hasta que el niño sea independiente o contraiga matrimonio, y tiene vigencia incluso en caso de separación de los padres."

33. En relación con la protección del niño, existen algunas leyes nacionales que sirven de orientación y se refieren en particular al trabajo infantil, a la protección contra el uso ilícito de estupefacientes y a la prevención de la delincuencia infantil.

34. Al igual que otros países en desarrollo, Indonesia tropieza con muchos problemas cuando se trata de eliminar el trabajo infantil, que existe sobre todo por la pobreza. El Gobierno está tratando de poner en marcha un programa

especial para prestar servicios de atención básica (salud y educación), a los niños que trabajan. En cuanto a la protección contra el uso ilícito de estupefacientes, se creó en 1976 por Decreto presidencial, Bakolal Inpres N° 9, un grupo de estudio en la materia.

35. Desde que Indonesia ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño se ha hecho un esfuerzo constante por mejorar la legislación nacional que atañe a los niños, por ejemplo: la Ley sobre la protección infantil en caso de separación de los padres; la Circular del Tribunal Supremo N° 6, de 1983, sobre la adopción de niños.

B. Mecanismos existentes a los niveles nacional, provincial y local para aplicar las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño

36. La disposición según la cual los derechos del niño son derechos humanos fundamentales fue integrada en los programas de desarrollo nacional que se han llevado a cabo en varios sectores, gubernamentales o privados, y en las actividades de la comunidad. Los problemas relacionados con el niño son multisectoriales y atañen a todos los planes y programas de desarrollo sectorial. Con respecto a esta situación y con el fin de llevar a cabo el máximo esfuerzo posible para facilitar servicios a los niños, en 1989 se promulgó un Decreto presidencial: Instruksi Presiden N° 2, Tahun 1989 Tentang Kesejahteraan Anak. El objetivo de ese Decreto es como sigue:

- a) dar instrucciones al Ministro Coordinador del Bienestar de la Población y a otros ministros interesados para que desarrollen una política, un plan y un programa de coordinación que tenga por objetivo incrementar el bienestar del niño;
- b) coordinar la ejecución de sectores a título individual, sean estatales o privados, aislada o conjuntamente, al llevar a cabo los programas de bienestar infantil;
- c) establecer un comité nacional y otro provincial sobre bienestar infantil, que evalúe y presente informes periódicamente al Presidente sobre la ejecución de las medidas para el desarrollo del bienestar del niño.

37. Como se ha dicho anteriormente, al nivel nacional el Comité está dirigido por el Ministro Coordinador del Bienestar de la Población. Al nivel provincial, por el Gobernador, y sus miembros son los representantes respectivos de los ministerios y organizaciones privadas interesados.

38. El cometido y las funciones del comité permanente son:

- a) aplicar las políticas y programas nacionales mediante actividades sectoriales y privadas;

- b) Presentar informes anualmente sobre los logros alcanzados en esas actividades;
- c) Alentar la participación comunitaria acrecentando el conocimiento que ésta tiene de los servicios básicos que pueden prestarse a niños.

IV. DEFINICION DEL NIÑO

39. De conformidad con la legislación y reglamentación nacionales hay muchos enfoques para fomentar el bienestar del niño. Indonesia establece distinciones en su legislación respecto de la definición del niño en lo que atañe al límite de edad, que se fija entre los 16 y los 21 años. Como se declara en la Ley sobre bienestar del niño, es niño la persona menor de 21 años de edad, a menos que hubiese contraído matrimonio. Esencialmente esa definición quiere dar protección, orientación y apoyo máximos al niño (ya sea sano o discapacitado) para que se desarrolle al máximo en las circunstancias que fuere.

40. La Ley matrimonial establece que la niña menor de 16 años o el niño menor de 19 no reúnen las condiciones necesarias para contraer matrimonio. En otras palabras, se considera que todavía son niños. La diferencia que establece esta definición responde a las características biológicas, culturales y tradicionales de la vida en las zona rurales especialmente, pues allí los habitantes son agricultores y campesinos en su mayoría y generalmente se casan más jóvenes.

41. Con arreglo a la Ley de defensa nacional (Ley Nº 20, de 1982) podrán alistarse voluntariamente en las fuerzas armadas las personas de 18 años de edad y mayores. Ningún soldado indonesio o ciudadano indonesio que preste servicio en las fuerzas armadas puede definirse como niño (menor de 18 años).

42. Están en vigor algunas reglamentaciones locales que protegen al niño contra posibles abusos así como otros peligros que supongan malas influencias, la pornografía, por ejemplo. Para estos fines, la definición de niño se sitúa entre los 14 y los 18 años de edad. En cuanto al consumo de bebidas alcohólicas, no hace falta promulgar una reglamentación especial, ya que la mayoría de la población es musulmana y su religión le prohíbe consumir bebidas alcohólicas. La vigilancia que ejerce la comunidad es el factor clave para evitar el abuso de bebidas alcohólicas entre los menores.

V. PRINCIPIOS GENERALES

A. No discriminación

43. La Ley sobre bienestar del niño sostiene que la asistencia y los servicios destinados al niño son su derecho y no dependen de su sexo, religión, tribu, raza ni situación social ni económica. En el sector de la educación puede observarse que ha disminuido la diferencia proporcional de varones y mujeres que asisten a la escuela, según puede verse en el cuadro que sigue.

Porcentaje de niños que asisten
a la escuela, 1990

Edad	Niños	Niñas
5 y 6	25,7	28,5
7 a 12	91,4	91,7
13 a 15	66,8	62,9
16 a 18	44,5	37,9

B. El interés superior del niño

44. Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Constitución de 1945, corresponde al Estado ocuparse de los niños pobres, de los huérfanos y abandonados. Todas las familias indonesias, arraigadas en su sistema de valores naturales y tradicionales, conceden enorme importancia a los hijos, que constituyen un patrimonio familiar. Este criterio se refleja en muchas leyes nacionales, especialmente en las disposiciones del artículo 45 de la Ley Matrimonial, antes citada. Como país en desarrollo, Indonesia sigue enfrentándose con muchas limitaciones al aplicar la legislación nacional relativa al fomento del bienestar del niño. Son problemas que comparten por igual las familias, las comunidades y el Gobierno. Se sabe que los grupos de bajos ingresos, debido a la escasez de recursos económicos, no pueden dar a sus hijos todo el bienestar a que tienen derecho. Para remediar esta situación y en provecho del niño, el Gobierno ha lanzado varios programas titulados Instruksi Presiden (Instrucción Presidencial), encaminados a aliviar la pobreza, realzar la equidad, ocuparse del problema de los ingresos de las familias pobres en las zonas rurales remotas y de los barrios bajos insalubres de las zonas urbanas.

C. El derecho a la vida, a la supervivencia y el desarrollo

45. El fundamento filosófico del Estado indonesio, la Pancasila, abarca conceptos humanitarios entrelazados. El primer principio de la Pancasila es la creencia en un Dios Supremo. Esta creencia ha influido en la vida diaria de los ciudadanos, de modo que cada uno de ellos goza del derecho a la vida otorgado por Dios Todopoderoso. Principio recogido también en muchas leyes nacionales con inclusión de la Ley sobre bienestar del niño antes citada.

46. El Gobierno sabe que siguen siendo elevados los índices de mortalidad de los lactantes y de los menores de 5 años. Para garantizar el derecho a la vida, el Gobierno atribuye gran importancia a los programas de supervivencia y desarrollo. Además de las medidas generales adoptadas en materia de salud y educación de conformidad con la legislación pertinente, están entrando en vigor varias disposiciones conexas para incrementar el índice de supervivencia y acelerar el desarrollo del niño. Indonesia comprende que el papel que desempeñan los líderes nacionales y comunitarios es fundamental para apoyar la

supervivencia y el desarrollo del niño. Por lo tanto, Indonesia se suma al movimiento internacional que sitúa a los niños en el centro de la cuestión del desarrollo, como ser el Año Internacional del Niño y la Cumbre Mundial en favor de la Infancia.

47. Al nivel nacional, Indonesia lanzó un Decenio del Niño cuyo objetivo es educar a la comunidad, especialmente a las familias, para que cobren conciencia de que los niños constituyen un bien familiar y son a la vez los recursos humanos futuros para el desarrollo, y que requieren la mejor atención posible para sobrevivir y desarrollarse. Quedan todavía muchos problemas por resolver a las comunidades que viven en las zonas exteriores, en especial, en las regiones orientales de Indonesia. Los índices de mortalidad de esas zonas siguen siendo relativamente elevados como puede apreciarse en el cuadro 2 del anexo.

48. El Gobierno ha realizado esfuerzos para mejorar el bienestar del niño mediante la creación de comités permanentes sobre el bienestar del niño, que actúan a los niveles nacional y provincial.

D. Respeto a las opiniones del niño

49. El comportamiento de los padres en los hogares de Indonesia tradicionalmente es paternalista. Los niños no tienen derecho a expresar sus opiniones a los padres. Sin embargo, gracias a la modernización que ha traído consigo el constante desarrollo, han cambiado paulatinamente las actitudes de los padres respecto de los hijos y a la inversa, de tal modo que hoy en día son más democráticos y aceptan intercambiar ideas dentro de la familia. Estas costumbres democráticas suelen manifestarse mayormente en las nuevas generaciones.

50. Acorde con este cambio del comportamiento familiar, la Ley sobre el sistema de educación nacional estipula que existen oportunidades para que los niños puedan intercambiar ideas a través de una organización escolar llamada OSIS (Organización Local de Estudiantes). En esta organización los alumnos tienen derecho a expresar sus opiniones. Pero también tienen la obligación de respetar a la sociedad. Esa es la interpretación del concepto integral de los derechos humanos en Indonesia.

VI. DERECHOS Y LIBERTADES CIVILES

A. Nombre y nacionalidad

51. Con arreglo a la Ley Matrimonial y la Ley de Ciudadanía, el niño tendrá la nacionalidad indonesia, independientemente del lugar donde haya nacido, ya sea dentro o fuera del territorio indonesio. Todo niño tiene derecho a una identidad nacional. El hijo nacido de una unión ilegal adoptará la nacionalidad de su madre.

B. Preservación de la identidad

52. La identidad comprende el nombre y apellido, la nacionalidad, el color de la piel y el sexo. Todos los componentes de la identidad están protegidos por la ley y nadie podrá obligar a un niño a renunciar a su identidad. De conformidad con el artículo 8 de la Convención y la Ley Matrimonial, la identidad de los niños está protegida por los tribunales. El artículo 8 no se aplica meramente limitándolo al estatuto jurídico de identidad, sino que se estipula además la preservación de la misma en el artículo 45 de la Ley Matrimonial, que dispone que los padres están obligados a preservar la identidad de los hijos cuidándolos de modo que gocen de sus derechos fundamentales. Todo niño indonesio lleva generalmente el apellido familiar, ya sea paterno o materno, como condición civil afín a la preservación de su identidad.

C. Libertad de expresión

53. En Indonesia el artículo 13 de la Convención y su aplicación corresponde al artículo 5 de la Ley sobre el sistema de educación nacional, según la cual en el proceso de aprendizaje, todos tienen derecho a expresar sus opiniones y deseos. La educación universal brinda la oportunidad a todos los ciudadanos de expresar sus opiniones como parte del proceso de aprendizaje, ya sea en el entorno escolar o en otro más amplio (comunitario). Sin embargo, dentro de la familia, por tradición y por cultura, los niños no disponen de la oportunidad de expresar sus deseos abiertamente. Las nuevas generaciones educan a sus hijos de forma distinta, más democrática; entre ellos establecen un trato de amigos. En una estructura oficial como es la del sistema escolar, el Gobierno está tratando de fomentar la libertad de expresión como parte del proceso de autonomía, mediante la creación de las llamadas organizaciones locales de estudiantes y los Boy Scouts (niños exploradores).

D. Acceso a la información apropiada

54. Los niños indonesios reciben información apropiada a través de distintos materiales de lectura, de la radio y la televisión. Sin embargo, para protegerlos contra informaciones peligrosas e incompatibles con la filosofía e ideología nacionales, la Ley de publicaciones fiscaliza la distribución de ciertos materiales de lectura, vídeos y cintas, en particular toda la pornografía. El Procurador General, puede dictar una prohibición e imponer las correspondientes multas y penas por infracción. Últimamente Indonesia ha tropezado con ciertas dificultades a causa de la introducción de tecnología por satélite que permite la recepción de programas teledifundidos del exterior y que no son aceptables por su vulgaridad, violencia, contenido erótico, etc., para ser vistos por los niños indonesios.

E. Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión

55. La aplicación del artículo 14 de la Convención está en armonía con el artículo 4 de la Ley del sistema de educación nacional. El objetivo de dicha Ley es aumentar la capacidad intelectual de los ciudadanos indonesios como parte del desarrollo del ser humano.

56. Acorde con la Constitución de Indonesia, el sistema de educación indonesio incluye la enseñanza religiosa. En Indonesia, la filosofía nacional contempla el respeto al desarrollo individual basado en la religión. Hay cinco religiones, a saber, el islamismo, el catolicismo, el cristianismo, el hinduismo y el budismo. Aunque más del 90% de los ciudadanos indonesios son musulmanes, en Indonesia no se acepta el concepto de minoría o mayoría. Todo ciudadano tiene el derecho y la libertad de practicar cualquier religión según la propia fe.

F. Libertad de reunión y de asociación pacíficas

57. La Constitución de Indonesia de 1945 estipula que todo ciudadano tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas. Las disposiciones para la aplicación de esa Constitución se elaboraron en consonancia con la Ley de partidos políticos y, asimismo, con la Ley N° 8, 1985, sobre organización social.

58. En la práctica, los niños indonesios cuentan con sus propias asociaciones. Se trata de las organizaciones locales de estudiantes y de la Asociación de Scouts (niños exploradores). Todos los años la Organización de Escuelas Locales y la Asociación de Scouts (niños exploradores) celebran una asamblea nacional para tratar de los programas de actividades y, asimismo, de la organización de un foro para el intercambio de ideas y opiniones.

G. Protección de la vida privada

59. De acuerdo con la filosofía nacional, llamada la Pancasila, Indonesia respeta los derechos de todo individuo y, asimismo, de su vida privada como ciudadano. Sin embargo, Indonesia tiene una forma propia de percibir los derechos humanos, que responde a un concepto integral. Todos los ciudadanos tienen derechos, pero también tienen obligaciones que cumplir como miembros de la sociedad.

60. La protección de la vida privada del niño en Indonesia, en relación con la vida privada de la familia, se conforma con ese concepto de percepción integral.

H. El derecho a no verse sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes

61. El artículo 45 del Código Penal define las penas aplicables a quienes usen la tortura u otros tratos crueles, que incluyen las palizas, contra los niños. En general, ha sido el sistema judicial el encargado de aplicar el Código Penal. Sin embargo, en la familia y en la sociedad siguen produciéndose casos de niños maltratados y golpeados, hechos que quedan sin castigar, pues la sociedad considera esos incidentes como algo libre de culpa.

62. Indonesia sigue enfrentándose con muchas dificultades en esos casos, ya que es muy poca la conciencia pública respecto de la necesidad de informar a las autoridades respectivas de esos incidentes. Hasta cierto punto, la función que desempeña la prensa es muy provechosa, por el hecho de que coloca el problema ante los ojos del público.

VII. EL MEDIO FAMILIAR Y OTROS TIPOS DE CUIDADO

63. En Indonesia, basándose en la religión, la cultura y la tradición, el hogar suele estar constituido por los padres y sus hijos y, también, los abuelos.

A. Orientación para los padres y responsabilidades de los mismos

64. En la vida diaria y en consonancia con la Ley Matrimonial, los padres asumen la responsabilidad de los hijos y cumplen un papel importante en el sentido de formarlos y criarlos de modo que se incorporen a la sociedad. En consonancia con la Ley sobre bienestar del niño, en especial el artículo 9, en los padres recae la principal responsabilidad de fomentar el bienestar del niño, ya sea física, mental o espiritualmente y, asimismo, su bienestar social. Dicha responsabilidad sigue en pie hasta que el niño llega a la edad adulta y se casa.

65. La orientación de los padres y la responsabilidad que corresponde a éstos para mejorar la calidad humana de su familia son aspectos que se han incorporado en el programa nacional de desarrollo titulado Bina Keluarga Balita o bien el desarrollo de las familias con niños menores de 5 años. Los servicios que se prestan al niño redundan en provecho de toda la familia indonesia. Aunque la principal responsabilidad de atender al niño corresponda a los padres, el Gobierno se interesa mucho por prestar apoyo a las familias de bajos ingresos. En las zonas rurales el Gobierno ha lanzado un programa especial nombrado Inpres Kesehatan.

B. La separación del niño de los padres

66. Los niños tienen el derecho a vivir con sus padres y de conformidad con la Ley Matrimonial; aun en el caso de parejas divorciadas los padres deben seguir cumpliendo con la obligación de velar por sus hijos. Como Indonesia practica la norma de la familia ampliada y bajo la influencia de la religión y la tradición así como dentro del espíritu de la Pancasila, cuando los niños se ven separados de los padres por motivos especiales, el cuidado del niño será asumido por sus parientes. De no haber parientes que puedan asumir la responsabilidad de esos niños separados de los padres, serán el Gobierno y la sociedad los que la asumirán.

67. Existen unos 4.305 centros de acogida (foster care) para niños sin familia inmediata en Indonesia.

C. Reunión de la familia

68. Según la Ley Matrimonial, el Gobierno garantiza la reunión de la familia siempre y cuando esté conforme con las disposiciones del artículo 42. La cultura indonesia fomenta la reunión de las familias sin pasar a examinar la causa que separó a los niños del ambiente familiar.

69. Indonesia no cuenta con experiencia por ahora en la atención a los refugiados salvo tratándose de los refugiados del mar que están recibiendo un trato especial en la zona de Galang; son muy pocos los casos conocidos de adopción entre países en Indonesia, por lo cual el país se interesa en compartir la experiencia de otros países en la materia.

70. Indonesia apoya las ideas propuestas por la International Lawyer Society en el sentido de convocar a un congreso internacional en apoyo de la reunión de las familias, que se celebrará en Amsterdam en 1993.

D. Cobro de los gastos de alimentos del niño

71. De conformidad con lo dispuesto en la Constitución de 1945, en especial su artículo 34, el Gobierno asume la responsabilidad de velar por el bienestar de los niños pobres y abandonados. El Departamento de Asuntos Sociales se encarga de la aplicación de las distintas disposiciones de la Constitución. Al finalizar el quinto año del Plan de Desarrollo Quinquenal (1994), habrá 2.500 organizaciones de obras sociales que estarán participando en la solución de estos problemas. Por lo que se refiere a los niños indonesios que viven en el extranjero, el Gobierno de Indonesia sigue estudiando las posibilidades de una cooperación internacional para prestar esos servicios.

E. Niños privados de su medio familiar

72. De conformidad con el artículo 10 de la Child Welfare Law el Estado asume la responsabilidad de prestar la protección y atención necesarias a los niños que viven en un ambiente familiar pobre, ya sea temporalmente o permanentemente. La aplicación de esta Ley cuenta con el apoyo de la Iglesia que ejerce gran influencia, de modo que la comunidad se ve obligada a establecer diversos tipos de instituciones para niños adoptivos. El Gobierno ha establecido una fundación especial llamada Dharmais Foundation para atender a los niños privados de su medio familiar. El programa de la Dharmais Foundation consiste en prestar apoyo a las actividades educativas destinadas a los niños y brindarles la oportunidad de participar en el proceso de desarrollo. Hay otra fundación llamada Yayasan Sayap Ibu que se interesa especialmente en dar acogida a los huérfanos.

F. Adopción

73. Aunque en Indonesia en la actualidad no existe una ley especial sobre adopción, debido a la tradición y a las creencias religiosas, se ha logrado llevar a cabo sin tropiezos el proceso de adopción. Hasta cierto punto, Indonesia ha tropezado con problemas en la adopción entre países. Para

superarlos, se ha distribuido una disposición especial incluida en la circular N° 6 de la Corte Suprema, del año 1987. Para evitar que los niños adoptados sean sometidos a tratos crueles, el Ministerio de Asuntos Sociales ha designado a un número determinado de fundaciones, otorgándoles las facultades para hacerse cargo de la adopción de niños entre países. A fin de dar garantías a los niños adoptados en el extranjero, Indonesia ha dado buena acogida al Convenio Europeo sobre Adopción de Niños. Sin embargo, las medidas para adoptar niños entre países se realizarán de conformidad con la Circular de la Corte Suprema de Indonesia.

G. Traslado y retención ilícitos de niños

74. Debido a que el traslado ilícito de niños suele hacerse mediante la adopción entre países y a que el número de casos es muy reducido, Indonesia no cuenta con una experiencia que pueda comunicar al respecto. Entretanto, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 297 del Código Penal, el traslado ilícito de niños constituye una infracción de la ley.

H. Abuso y descuido

75. Con el propósito de proteger a los niños contra todas las formas posibles de abuso y descuido físicos y mentales, contra la violencia y los golpes que provocan lesiones, se han adoptado leyes tales como el artículo 301 del Código Penal, la Child Welfare Law, artículo 11 y, en especial, en lo tocante al uso ilícito de estupefacientes, la Instrucción Presidencial N° 6, del año 1971. Entretanto, debido a la poca conciencia que hay del problema que representa el abuso y descuido de los niños, siguen produciéndose muchos casos que podrían considerarse en esa categoría y que nadie notifica.

76. Para evitar tales casos y reducirlos al mínimo, el Gobierno ha llevado a cabo medidas especiales que hacen hincapié en la educación comunitaria en materia de abuso y descuido del niño. En el mes de julio de 1992 la Organización de Esposas de funcionarios de la administración pública, llamada Dharma Wanita, celebró un seminario especial para tratar del tema del abuso de los niños, al que asistieron 500 personas. Se lanzó un programa destinado a los niños de las calles, con el objetivo de evitar el abuso de niños y de fomentar el desarrollo de esos niños, programa bautizado con el nombre de Esok Penuh Harapan (Esperanzas para mañana).

I. Revisión periódica de los arreglos de colocación

77. Sobre este aspecto nada puede comunicar Indonesia pues carece de experiencia en la materia.

VIII. SERVICIOS BASICOS DE SALUD Y BIENESTAR

78. De conformidad con lo que afirma el preámbulo de la Constitución de 1945, todo ciudadano tiene derecho al bienestar, a la inteligencia y a un nivel de vida decoroso, para estar en condiciones de hacer una contribución a la paz y el orden mundiales, basados en la independencia, la paz exterior y la justicia

social. Para hacer una realidad de este mensaje, se promulgó una nueva Ley de salud en 1992 con el objetivo de que todo ciudadano indonesio goce de igualdad de derechos para obtener los mejores servicios de salud posibles.

A. Supervivencia y desarrollo

79. Realizando planes quinquenales constantes y periódicos, el Gobierno ha llevado a cabo programas destinados a realzar la supervivencia y el desarrollo de la población infantil. Se han creado en todo el país centros de salud y escuelas primarias. Los servicios de salud y de enseñanza han obtenido repercusiones apreciables. La mortalidad infantil está en disminución, bajando de 63,8 en 1985 a 51,5 en 1990; la tasa de mortalidad de los menores de cinco años está disminuyendo también, de 80,6 en 1985 a 63,0 en 1990. La tasa general de participación en la educación básica aumentó de 78,1% en 1985 a 83,6% en 1990; la relación proporcional de alumno por maestro en esos años fue de 23,4 en 1985 y 20,6 en 1990, al paso que la relación proporcional alumno/aula fue de 31,2 en 1985 y 29,8 en 1990.

B. Niños impedidos

80. De conformidad con lo dispuesto en la Constitución, los niños impedidos gozan de igualdad de derechos con los niños normales respecto de los servicios que pueden obtener. A fin de fomentar el adelanto de los niños inteligentes y hábiles, se han creado escuelas especiales con dormitorios especiales aptos para atender las necesidades de los niños impedidos. En la actualidad, existen 200 escuelas a las que asisten 350.000 niños impedidos. Sin embargo, los padres siguen mostrándose renuentes en cuanto a matricular a sus niños impedidos. Debido a la falta de conocimientos para detectar algunos casos de discapacidades, Indonesia sigue enfrentándose con algunos problemas para la recopilación de cifras exactas sobre el número de casos de impedidos. Se ha lanzado un programa en Surakarta (Java central), denominado "Programa de diagnóstico y rehabilitación de niños impedidos basado en la comunidad". A través de ese programa el Gobierno espera que se puedan prestar más ampliamente los servicios destinados a los niños impedidos que más los necesiten.

C. La salud y los servicios de salud

81. El Gobierno conoce muy bien la importancia que tiene reducir las tasas de mortalidad infantil y de mortalidad de los niños menores de cinco años, así como los factores conexos que forman parte del desarrollo humano. Conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de Salud N° 23, de 1992, todos los individuos tienen derecho a obtener los mejores servicios posibles de salud y, asimismo, a la atención sanitaria. Se ha establecido un amplio sistema de atención sanitaria para atender a los niños y a las madres, ocuparse de aspectos de nutrición, abastecimiento de agua potable, servicios de inmunización, enseñanza en materia de salud, planificación familiar y, asimismo, una campaña para fomentar la leche materna, es decir, convencer a las madres que conviene dar el pecho a sus críos. Hay mayores informaciones sobre las actividades realizadas por el Gobierno para prestar servicios a los niños en el cuadro III que figura en el anexo.

D. Seguridad social

82. Teniendo en cuenta las tradiciones y los factores religiosos que priman en la comunidad indonesia, la red familiar pasa a ser la principal institución encargada de asegurar la supervivencia y el desarrollo del niño. Indonesia sigue buscando la forma de crear un sistema nacional de seguro. Para algunos grupos existen sistemas de seguros (para los funcionarios de la administración pública y las fuerzas armadas, los sistemas de seguros médicos particulares, regímenes de seguros de vida, sistemas de seguros contra accidentes, etc.). En especial, en las aldeas hay organizaciones femeninas que están tratando de desarrollar un sistema local de seguros llamado Dana Sehat. Este sistema ofrece servicios a los campesinos, especialmente a las madres y niños menores de cinco años.

E. Nivel de vida

83. En 1990, el ingreso per capita de Indonesia era de 550 dólares, el consumo diario de calorías per capita de 2.015 Kcal, y el consumo diario de proteínas per capita de 48 gramos (véase también el cuadro V del anexo). Aunque el panorama general que presenta el nivel de vida ha mejorado, Indonesia sigue enfrentándose con problemas de malnutrición, en especial tratándose de niños menores de cinco años. En 1990 había casi un 54% de esos menores de cinco años que tenían una nutrición satisfactoria, y aproximadamente el 1% de esos mismos niños tenía una situación nutricional pobre. En su mayor parte, esa situación nutricional pobre se halla en las zonas remotas donde son escasos los conocimientos en materia de nutrición. Desde 1984, Indonesia ha logrado producir suficiente arroz para satisfacer sus propias necesidades de consumo.

IX. EDUCACION, ESPARCIMIENTO Y ACTIVIDADES CULTURALES

A. Educación, formación y orientación profesionales

84. La Constitución de Indonesia de 1945 afirma explícitamente que el Gobierno tiene la obligación de desarrollar un sistema nacional de educación único, basado en la filosofía de la Pancasila y en la Constitución de 1945. Con el transcurso del tiempo, después de haberse logrado la independencia nacional, han ido adoptándose diversas leyes que tratan de la educación y de la instrucción pública. En 1989 se promulgó una nueva ley integral de educación para la nación que abarca todas las actividades y todos los programas pedagógicos posibles. Los objetivos de esos esfuerzos nacionales de educación consisten en acrecentar la capacidad intelectual de la población y permitir a los indonesios que se desarrollen integralmente como individuos, como pueblo que tiene auténtica fe en Dios Todopoderoso y que teme a Dios; gente de buena salud física y mental, de personalidad independiente y de carácter recio, capaces de sentirse responsables de la nación y de la sociedad.

85. El Gobierno es la principal fuente de financiación de todas las actividades de educación. Empezando con la cuarta Repelita, o sea, el cuarto Plan Quinquenal de Desarrollo Nacional (1984-1989), se implantó una política de descentralización que significa el traslado de la responsabilidad en

materia de planificación del Gobierno central a las administraciones de las provincias y los distritos. También cabe señalar que las instituciones particulares y organizaciones no gubernamentales han aportado mucho a la financiación, haciéndose cargo de muchos de los gastos para la consecución de esos objetivos nacionales de educación.

86. El Plan de Desarrollo Quinquenal de 1989-1994 también incluyó proyectos en materia de educación básica obligatoria. La Ley de Educación de marzo de 1989 define esa educación básica como ciclo primario de seis años de estudios, más otro ciclo secundario de tres años. Se han hecho planes para que en 1994 la educación obligatoria abarque un ciclo de nueve años, en vez del actual ciclo de seis años de estudios. Esto significaría que los niños tendrán que asistir a la escuela hasta la edad de 14 años.

87. Todas las escuelas públicas se atienen a un currículum uniforme elaborado por el Ministerio de Educación y de Cultura. Las escuelas religiosas particulares, la mayoría de ellas islámicas, suman la instrucción religiosa a la enseñanza académica. Las escuelas religiosas están sometidas a la inspección del Ministerio de Religión.

88. Los niños empiezan su educación escolar a la edad de 7 años. Antes de ingresar a la escuela primaria los padres suelen enviar a los niños de edad preescolar a jardines de juegos o a los kindergarten. Esas instituciones para los niños en edad preescolar suelen estar administradas por organizaciones particulares.

89. A la mayoría de las escuelas de Indonesia pueden asistir alumnos de ambos sexos. La escuela secundaria de nivel medio suele ofrecer cursos de tres años y fundamentalmente imparte enseñanza académica; no hay cursos prácticos de artes y oficios. Sin embargo, hay también escuelas de artes y oficios a ese nivel secundario medio. Las escuelas secundarias de nivel superior también ofrecen cursos de tres años a los que hayan cursado con éxito la escuela secundaria media. Existen además escuelas de artes y oficios de nivel secundario superior que comprenden las escuelas comerciales de nivel secundario, las escuelas politécnicas de ese mismo nivel y las de economía doméstica de nivel secundario.

90. La enseñanza superior se ofrece en las universidades públicas, en las escuelas normales y también en los politécnicos. Al nivel de enseñanza superior, es muy apreciable la participación del sector privado.

91. También existen escuelas especiales para niños impedidos. Por desgracia, son pocas y se hallan concentradas fundamentalmente en las grandes ciudades.

92. Las clases que se dictan en las escuelas primarias tienen asistencia bastante numerosa, asisten más o menos 40 niños en cada aula. Algunos colegios dictan clases en dos turnos, por la mañana y por la tarde. Se informó hace poco acerca de la disminución de la matrícula en el primer año de escuela primaria en algunos lugares, fenómeno éste que supuestamente se debe al éxito obtenido por el programa nacional de planificación familiar.

93. A continuación se dan algunas estadísticas sobre la asistencia escolar en Indonesia:

Tipo de escuela	Número de alumnos		
	Pública	Particular	Total
Kindergarten	9 194	1 598 080	1 604 254
Escuelas especiales	1 831	20 797	22 628
Escuelas primarias	24 457 082	1 891 294	26 348 376
Escuelas secundarias de nivel medio	3 430 843	2 155 278	5 686 118
Escuelas secundarias de nivel superior	613 093	2 287 574	3 900 667

94. En las escuelas públicas la matrícula es gratuita. Sin embargo, cabe señalar que la tasa de abandono escolar es elevada, llegando hasta el 4,14%. Las razones que explican ese índice de abandono no están aún muy claras, pero puede suponerse que son los problemas económicos con que se enfrentan los padres de familia los que explicarían la situación. Muchos de los niños tienen que ayudar a sus padres en la granja o en las barcas de pesca, o incluso tienen que ganar dinero haciendo de vendedores ambulantes de alimentos o de cigarrillos, o bien trabajando como vendedores de diarios o lustrabotas.

95. Cuando los padres pasan aprietos económicos, suelen ser las hijas las que abandonan la escuela. Los hijos siguen teniendo la oportunidad de asistir a la escuela normalmente. Va a tener que pasar algún tiempo para convencer a los padres de que las oportunidades de educación que proporciona la escuela a los hijos les prepara para obtener mejores empleos con éxito, y que el hecho de ser hija o hijo no debe influir. Esto no debe interpretarse en el sentido de que las muchachas dispongan de menos oportunidades con arreglo a la ley. La ley nacional que rige el sistema de educación otorga a todos los ciudadanos igualdad de derechos y de oportunidades para estudiar, sin distinción por motivos de sexo, religión, origen étnico o racial.

96. A fin de evitar que el gran número de estudiantes que abandonan la escuela puedan retroceder y hacerse analfabetos, el Gobierno ha publicado una serie de libros que distribuye a la población para ayudarles a desarrollar constantemente el nivel de alfabetización adquirido o al menos mantenerlo. La aptitud para leer y escribir es algo necesario en el lugar de trabajo en todos los empleos de la administración pública así como en las distintas actividades cívicas de la comunidad. Los diarios están destinados en especial a ser distribuidos en las zonas rurales, para exponerlos en los tableros de

anuncios y también se distribuyen a los centros comunales de las aldeas. Los programas de educación se difunden, asimismo, por la radio y la televisión.

97. La Ley nacional sobre el sistema de educación estipula además que deben existir bibliotecas en todas las escuelas para fomentar y apoyar las oportunidades de estudio independientes (art. 35). Sin embargo, sucede que hasta la fecha son pocas las escuelas que disponen de bibliotecas propias. Para atender a esta necesidad, al carecer de bibliotecas escolares, los niños acuden a las bibliotecas públicas del distrito, a las bibliotecas de las mezquitas y a las bibliotecas ambulantes que circulan por las aldeas.

B. Esparcimiento y actividades recreativas y culturales

98. Además de la enseñanza formal de la escuela los niños tienen oportunidades para desarrollarse en consonancia con sus intereses propios. Hay gran variedad de deportes y de actividades artísticas de que pueden disponer fuera de la escuela, a saber: existe la OSIS (Organización Local de Estudiantes), la Pramuka (son las organizaciones indonesias de niños exploradores para ambos sexos), la Karang Taruna (Asociación de juventud comunal) y, asimismo, la Organización de la Cruz Roja Juvenil.

99. La Praja Muda Karana (Pramuka) es una actividad sucesora del movimiento de niños exploradores, y está destinada a desarrollar y formar el carácter de los niños inspirándoles sentimientos patrióticos. Este movimiento es apolítico y amilitar, además no es sectario y cuenta con el patrocinio de organizaciones oficiales, religiosas y laborales. La Pramuka y la Cruz Roja desarrollan actividades que han sido incluidas en el programa de estudios escolares. En la organización de la Pramuka suele haber tres grupos o divisiones que se basan en los grupos de edad. El grupo llamado Siaga está compuesto por niños entre las edades de 8 y 12 años. El grupo Panggalang está destinado a los niños entre las edades de 12 y 15 años; los dirigentes se denominan Pembina. La Karang Taruna, por su parte es una actividad colectiva que agrupa a los jóvenes en el sector de la educación libre. Sus actividades están organizadas al nivel de la aldea y han existido desde el año 1961. Persiguen el propósito de organizar a los jóvenes en las aldeas, con los siguientes objetivos:

- a) crear la armonía y la concordia;
- b) evitar que haya egoísmo entre los jóvenes;
- c) fomentar los deportes, las artes y la cultura;
- d) prevenir la delincuencia juvenil;
- e) coadyuvar a las actividades comunales; y
- f) realzar la confianza de los jóvenes en su propia capacidad.

100. En apoyo de la Ley sobre bienestar del niño, el Gobierno ofrece amplias oportunidades a la comunidad, a las ONG y otras organizaciones para desarrollar las actividades recreativas, creando parques de recreo y campos de deportes en todas las zonas residenciales, en especial en los barrios residenciales que se acaban de construir.

X. MEDIDAS ESPECIALES DE PROTECCION

101. En consonancia con la tradición indonesia la familia es en sí la institución más segura para dar protección a los miembros que la integran, comprendidos los niños. La familia brinda una protección física, mental y espiritual y da orientaciones al niño para que aprenda a vivir como persona bondadosa y amable integrándose en la sociedad. En casos especiales, el Gobierno y la ley nacional otorgan esa protección al niño.

A. Los niños en los estados de excepción

1. Niños refugiados

102. Indonesia no ha elaborado una ley explícita para abarcar a los refugiados. Las llegadas de extranjeros al país están abarcadas por la Ley de inmigración. Refugiados tales como los refugiados del mar se colocan, en colaboración con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, transitoriamente en una situación aislada y no se asimilan a la población local. Esta colocación transitoria es algo que se otorga por motivos humanitarios a la espera de que se logre conseguir un destino final para el reasentamiento de esos refugiados en el país que les dé acogida.

103. El Gobierno se ha comprometido a proporcionar servicios para los niños, por motivos humanitarios, y éstos consisten fundamentalmente en cuidados de salud para los menores de 5 años, en educación y actividades sociales de modo que los niños puedan vivir en un ambiente normal y saludable.

2. Los niños en los conflictos armados

104. Por suerte, desde 1966 se ha mantenido estable la situación política, social y económica de Indonesia. Por eso, el país no cuenta con experiencia en lo que se refiere a ofrecer servicios a los niños en una región donde haya conflictos armados. Entretanto, según lo estipula el artículo 3 de la Ley sobre bienestar del niño, en todas las circunstancias que comprendan una situación de estados de excepción, lo primero es proteger a los niños.

B. Los niños en conflicto con la ley

105. En la actualidad el Gobierno sigue preparando el camino para la promulgación de la Ley sobre delincuentes juveniles. El Código Penal deja en claro que toda acción judicial contra los delincuentes juveniles está destinada a educarlos y ayudarles a superar sus fechorías. El Reglamento que rige la actuación del Ministro de Justicia permitió establecer en 1983 un consejo denominado Balai Bimbingan Kemasyarakatan dan Pengentasan Anak. Las

funciones que desempeña ese consejo consisten en dar orientación social para los materiales judiciales, orientaciones a los niños para hacer de ellos buenos ciudadanos y asistencia al niño que tiene que comparecer ante el tribunal.

1. Los niños privados de libertad

106. Se puede superar la privación de libertad mediante un enfoque educativo. Los acusados menores de 16 años pueden ser devueltos a los hogares de sus padres; pueden ser atendidos por el Estado o bien sentenciados pero no vindicados. El niño acusado puede someterse a la educación por parte del Estado en virtud de un arreglo especial o puede ser educado en una institución designada mediante un acuerdo especial.

2. La sentencia de los delincuentes juveniles, en especial la prohibición de la pena capital y de la cadena perpetua

107. Las penas de muerte y de cadena perpetua sólo pueden aplicarse a los adultos. La sentencia máxima a que puede condenarse a un niño es de 15 años de cárcel.

C. Los niños en situaciones de explotación, comprendida la recuperación física y psicológica y la reintegración social

1. Trabajo infantil

108. Según la Ley del trabajo, es niño todo aquel que no haya cumplido los 14 años de edad. Se presta una protección especial a determinados empleos tales como el trabajo a medianoche, la prohibición de que los niños trabajen en recintos cerrados, en muelles portuarios, en los ferrocarriles, en la industria minera, etc. Para proteger al niño mayormente, existe una limitación de las horas de trabajo, que no deben superar cuatro horas al día.

109. Algunas familias tienen ingresos bajos y, por consiguiente, de acuerdo con la tradición de la asistencia mutua (gotong royong), Indonesia se enfrenta con los problemas de los niños que trabajan en los sectores no tradicionales de la economía. El censo demográfico de 1990 señalaba que había 2.236.900 niños, del total de niños indonesios entre los 10 y los 14 años de edad, que ejercían una actividad económica. Para evitar los efectos negativos del trabajo infantil, se va a llevar a cabo, en colaboración con la OIT, un proyecto piloto para eliminar las repercusiones negativas que pueda tener el trabajo en esos niños. En 1994 Indonesia realizará un programa de educación universal. Una de las metas que espera alcanzar consiste en dar posibilidades de educación a los niños en edad escolar que no pueden asistir normalmente a la escuela por estar trabajando. El Gobierno está planeando imponer a las fábricas que emplean niños la obligación de ofrecerles servicios de salud y de enseñanza escolar.

Proporción de niños entre 10 y 14 años de edad
 económicamente activos

	Zonas urbanas		Zonas rurales		Urbanas/ rurales		Total en miles	
	1980	1990	1980	1990	1980	1990	1980	1990
Hombres y mujeres	3,7	4,6	13,2	12,8	11,1	10,4	1 958,2	2 236,9
Hombres	3,2	4,3	15,3	15,0	12,8	11,9	1 163,9	1 313,6
Mujeres	4,2	5,0	10,9	10,5	9,4	8,9	794,3	923,3

2. Uso ilícito de estupefacientes

110. La Ley nacional sobre protección y prevención del uso ilícito de estupefacientes fue promulgada en 1976 y fue seguida por el Decreto ministerial de salud Nº 363, para vigilar el uso de estupefacientes y sustancias sicotrópicas por parte de los servicios de salud. Para evitar que los niños en edad escolar usen ilícitamente los estupefacientes, el Ministro de Educación, en colaboración con el Ministro de Salud, promulgó una circular ministerial Nº 388, del año 1980 para ocuparse de esos aspectos.

111. En Indonesia son relativamente pocas las víctimas por uso de estupefacientes. El Gobierno tiene una conciencia clara de la importancia que reviste el problema de la toxicomanía en el mundo entero. Se promulgó una orden presidencial nombrando a un órgano especial que asumiría la responsabilidad de manejar los problemas relacionados con las drogas.

112. La participación de la comunidad en la prevención, cura y rehabilitación de los toxicómanos es un aspecto indispensable para alcanzar una solución. Se ha creado una fundación, llamada Bersama, cuya función principal se sitúa en el sector de la educación comunitaria acerca de la prevención del uso ilícito de estupefacientes. El papel que desempeñan los dirigentes religiosos y las agrupaciones religiosas, en particular en lo que atañe a la etapa de rehabilitación de los toxicómanos, es algo que la sociedad aprecia cabalmente.

3. Explotación y abuso sexual de los niños

113. Por definición, se considera prostitución infantil todo caso en el que un menor de 16 años esté empleado en la prostitución. Debido a la influencia religiosa y al control firme ejercido por la comunidad, en Indonesia no son frecuentes la prostitución infantil y tampoco la explotación sexual de los niños.

114. De conformidad con el Código Penal Nº 287, están prohibidas la prostitución y otras actividades pornográficas y castigadas con una sentencia máxima de nueve años de cárcel.

115. La aplicación de la ley nacional para impedir la prostitución infantil está enfrentándose con obstáculos por la dificultad en determinar la edad exacta de las prostitutas debido al bajísimo nivel de educación y a la poca comprensión del problema que tiene la comunidad.

XI. CONCLUSIONES

116. La ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño por parte de Indonesia así como la aplicación de la Convención revelan que Indonesia está comprometida a respetar y respeta los derechos humanos, en general, así como los derechos del niño, en particular. Lo que Indonesia está haciendo en este contexto está conforme con lo dispuesto en su Constitución y en sus normas tradicionales respecto de lo que conviene para la infancia.

117. A lo largo de los dos últimos años y pese a muchas dificultades, Indonesia ha estado tratando de poner en práctica la Convención sobre los Derechos del Niño mediante la armonización de sus leyes nacionales con las disposiciones de la Convención. Además, Indonesia está empezando a difundir el contenido de la Convención a diversas entidades sobresalientes de la sociedad, tales como las asociaciones de abogados, las sociedades médicas, las asociaciones femeninas y en particular todas las organizaciones que se ocupan del niño.

118. Para cerciorarse de que los niños sean parte del movimiento nacional de desarrollo, el Gobierno tiene el propósito de incorporar todas las cuestiones relativas al niño en las Directrices generales propuestas para determinar una política estatal, que serán aprobadas en una votación popular en la Asamblea del Pueblo de marzo de 1993.

119. Indonesia acoge con satisfacción a las organizaciones internacionales y en especial al Comité de los Derechos del Niño, para ayudar a poner en práctica las disposiciones contenidas en la Convención sobre los Derechos del Niño.
